ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MINBRE S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en BAQUERIZO MORENO 910 VICTOR MANUEL RENDON, tuvo lugar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía "MINBRE S.A.". Concurren a la celebración de accionistas GAMBOA VALAREZO la presente Junta General los **DENISSE DE FATIMA** propietaria de 10 acciones, y GAMBOA VALAREZO VANNIA DE MARIA propietaria de 790 acciones; todas, acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA. Por lo tanto, en la presente Junta se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una. Preside la sesión GAMBOA VALAREZO DENISSE DE FATIMA v actúa de Secretaria la accionista GAMBOA VALAREZO VANNIA DE MARIA. Los concurrentes por unanimidad aprueban la celebración de la presente Junta y expresan su conformidad con los asuntos a tratarse en ella que son: **PRIMERO.-** Conocimiento del informe del Gerente SEGUNDO,-Conocimiento del Informe del Comisario, TERCERO,-Conocimiento del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. - El Gerente declaró instalada la sesión y dispuso que se trate los asuntos del orden del día. PRIMERO.- Conocimiento del informe del Gerente General.- El Gerente General dio lectura al informe de labores correspondiente al año 2016 el cual es aprobado por unanimidad. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento del El Comisario de la compañía ING. COM. Informe del Comisario.-**HECTOR ROMERO** G. Dio lectura a su informe el cual es aprobado por unanimidad. TERCER PUNTO.- Conocimiento del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Por Secretaría se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al año 2016, luego de lo cual es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente declara terminada la sesión disponiendo que se agregue al expediente de la sesión los documentos a los cuales se les ha dado lectura. Finalmente el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta.

Hecha y leída que fue a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los asistentes.

GAMBOA VALAREZO VANNIA DE MARIA PRESIDENTE DE LA JUNTA

GAMBOA VALAREZO DENISSE DE FATIMA SECRETARIA DE LA JUNTA